



Universidad
Tecnológica
de Pereira

CENTRO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

Vereda la Julita - Bloque R
Ventanillas de la 1 a la 6
Pereira - Risaralda
Teléfono: 3137139
Fax: 3212769
registro@utp.edu.co

Preguntas Frecuentes

Inscripciones, Admisión y Matrícula de Estudiantes Nuevos

¿Dónde puedo consultar las fechas de inscripciones?

Las fechas se publican en el link

<http://www.utp.edu.co/registro/index.php/informaciongeneral/234/calendario-academico>.

También se encuentra en la circular de inscripciones que se publica semestre a semestre en los links:

<http://www.utp.edu.co/inscripciones/>

<http://www.utp.edu.co/registro/index.php/informacion-general/167/formularios-y-tramites>

Link Inscripciones, Admisiones y Matrícula Estudiantes Nuevos.

¿Dónde consulto información sobre los programas y las jornadas que ofrece la universidad?

Usted puede ingresar a <http://www.utp.edu.co/registro/>, link pregrado y consultar los programas que ofrece la universidad con su jornada respectiva o solicitar información en las ventanillas del Centro de Registro y Control Académico.

¿Cómo se realiza la inscripción?

Desde cualquier parte del país donde se encuentre el aspirante, debe tener en cuenta:

1. Comprar un pin en el Banco Popular (cuenta empresarial 47003015-6 a nombre de la Universidad Tecnológica de Pereira).
2. Ingresar a la página web www.utp.edu.co/inscripciones link *Inscripciones en línea para todos los programas en Oferta académica*.
3. Seleccionar el programa en el cual se va a inscribir y puede escoger un segundo programa para concursar.
4. Diligenciar el formulario vía web que contiene información personal (Debe tener a la mano el número AC del registro ICFCES).
5. Conserve el número PIN para consultar su admisión y la confirmación de la inscripción.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

CENTRO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

Vereda la Julita - Bloque R
Ventanillas de la 1 a la 6
Pereira - Risaralda
Teléfono: 3137139
Fax: 3212769
registro@utp.edu.co

¿Cómo se realiza la admisión?

La Universidad tiene como mecanismo de admisión, el resultado de las pruebas ICFES Saber 11, la selección se realiza de mayor a menor puntaje. Para el programa de Licenciatura en Música realiza una prueba de actitud que equivale al 60% del puntaje de la admisión y el 40% restante corresponde al resultado pruebas ICFES Saber 11.

La admisión de la segunda opción fue modificada por la universidad a partir del segundo semestre de 2011. Los aspirantes pueden quedar admitidos en uno o en ambos programas. Si queda admitido en ambos programas, debe elegir uno en el plazo que se indique, de no hacerlo quedará admitido en el programa donde haya tenido el mayor puntaje.

¿Dónde puedo consultar el cierre de los programas?

Se pueden consultar en el link:

<http://www.utp.edu.co/registro/index.php/informaciongeneral/11/rango-puntaje-icfes-admitidos-historial>.

¿Dónde consulto los resultados de las inscripciones?

Se consultan en la página web <http://www.utp.edu.co/inscripciones/>, en link Publicación de Resultados que se habilita en las fechas de publicación establecidas en el calendario académico para inscripciones o en las carteleras ubicadas en frente del Centro de Registro y Control Académico.

¿Si pertenezco a un régimen de excepción, cómo me inscribo a la universidad?

Todos los aspirantes realizan el mismo procedimiento de inscripción:

1. Comprar un pin en el Banco Popular (cuenta empresarial 47003015-6 a nombre de la Universidad Tecnológica de Pereira).
2. Ingresar a la página web www.utp.edu.co/inscripciones link *Inscripciones en línea para todos los programas en Oferta académica*.
3. Seleccionar el programa en el cual se va a inscribir y puede escoger un segundo programa para concursar.
4. Diligenciar el formulario vía web que contiene información personal (Debe tener a la mano el número AC del registro ICFES). Adicionalmente en el formulario web de inscripciones donde se pregunta la pertenencia a uno de ellos, señala el que le corresponda
5. Conserve el número PIN para consultar su admisión y la confirmación de la inscripción.

¿Si no cumplo con los requisitos de mi Matrícula, qué sucede con mi admisión?

En caso de no aportar los documentos obligatorios para la admisión, el aspirante pierde el derecho a la matrícula y se autoriza la devolución de su dinero, de acuerdo al Artículo 4 numeral 1 del Reglamento Estudiantil vigente.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

CENTRO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

Vereda la Julita - Bloque R
Ventanillas de la 1 a la 6
Pereira - Risaralda
Teléfono: 3137139
Fax: 3212769
registro@utp.edu.co

¿Qué documento aporto para validar mi régimen de excepción?

Los aspirantes admitidos como Régimen Especial, deberán constatar su excepción aportando:

Minoría Étnica: Certificado expedido y enviado por el Ministerio del Interior y de Justicia, directamente a la Universidad.

Comunidad Indígena: Certificado expedido por el Gobernador Indígena; quien debe estar adscrito y actualizado ante el Ministerio del Interior y de Justicia.

Desplazados: Constancia expedida y enviada por la Oficina de Acción Social, directamente a la Universidad.

Reinsertados: Certificado expedido por la Alta Consejería Presidencial para la Reintegración (A partir del 2003).

Deportistas de Alto Rendimiento: Certificado de COLDEPORTES o quien ejerza sus funciones, de haber participado en eventos municipales, nacionales o internacionales programados por ellos y reconocidos como tal y haber ocupado el primero, segundo o tercer puesto no mayor a un año. Adjuntar hoja de vida deportiva.

En caso de no aportar los avales respectivos demostrando su calidad de excepción, la inscripción se trasladará a Circunscripción General con los efectos de puntaje y cupos respectivos y no se expedirá recibo de pago.

¿Cuáles son los documentos obligatorios para legalizar mi matrícula?

Al momento de ser admitido, cada aspirante debe escanear sus documentos de matrícula tanto académica como financiera y adjuntarlos a través del sistema de información en las fechas estipuladas y en el link que se habilite para este trámite.

Requisitos Académicos

-  Foto reciente 3x4 cm.
-  Copia del documento de identidad actualizado y por ambas caras, en caso de ser extranjero copia de la Cédula de Extranjería y Visa, también por ambas caras.
-  Haber presentado las pruebas ICFES.
-  Fotocopia del Acta de grado; si no se ha graduado, solicite constancia a su colegio donde certifique que cursa el grado 11, y la fecha de la ceremonia de grado; dos días después de la ceremonia debe presentar la fotocopia del acta de grado al Centro de Registro y Control Académico, sin pasarse de la fecha límite que se indica en el plegable de inscripciones para cada periodo académico, para cumplir con lo establecido en el artículo 4 ítem 1 del Reglamento Estudiantil vigente, de lo contrario pierde el derecho a la matrícula. Si es bachiller extranjero debe presentar Resolución de Convalidación de su título de Bachiller ante el Ministerio de Educación Nacional.
-  Fotocopia del carnet de la EPS o certificado de afiliación.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

**CENTRO DE REGISTRO Y
CONTROL ACADÉMICO**

Vereda la Julita - Bloque R
Ventanillas de la 1 a la 6
Pereira - Risaralda
Teléfono: 3137139
Fax: 3212769
registro@utp.edu.co

Esquema General de Vacunación (Obligatorio).

Carnet de vacunación que certifique las siguientes vacunas: BCG, Antipolio, DPT, Hepatitis B, Fiebre Amarilla, Influenza, Triple Viral y Varicela. En caso de no tener el carnet de las anteriores vacunas, diligenciar el acta de exclusión adjunta, si es menor de 18 años dicha acta debe venir firmada por sus padres o acudientes.

Requisitos Financieros

-  Fotocopia de la Declaración de Renta o del Certificado de ingresos y retenciones percibidos del año inmediatamente anterior (No se recibe certificado de no declarante, ni certificado de ingreso de un solo mes). (En caso de estar exento no es obligatorio).
-  Constancia del colegio original con el valor de la pensión mensual y certificar si es oficial o privado.
-  Fotocopia del último recibo de pago de servicios públicos domiciliarios cancelados donde conste el estrato social.
-  Si usted tiene algún hermano estudiando en esta Universidad debe adjuntar los registros civiles de cada uno.
-  Copia del certificado electoral del aspirante.

NOTA: Ingenierías Nocturnas, Técnico Profesional en Mecatrónica, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Tecnología en Atención Prehospitalaria, y las profesionalizaciones no requieren adjuntar documentos financieros.



¿Cómo es el trámite de inscripción, si soy extranjero?

El procedimiento de inscripción es igual, y debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. convalidación del título de bachiller ante el Ministerio de Educación Nacional (www.mineducacion.gov.co).
2. Presentar las pruebas de estado ante el ICFES (puedes consultar la información www.icfes.gov.co y www.icfesinteractivos.gov.co).
3. En caso de ser admitido además de la convalidación de su título, debe aportar copias de: cédula extranjería, pasaporte y visa como estudiante.



¿Si no tengo Certificado de Ingresos o Declaración de Renta, qué otro documento puedo aportar?

Este documento no es obligatorio, porque no todas las personas tienen acceso a un certificado de ingresos o no están obligadas a declarar renta, tampoco puede ser reemplazado por un certificado de no declarante o carta laboral.



¿Puedo entregar el certificado electoral de mi acudiente?

No, debe aportar el certificado electoral vigente del aspirante admitido a la universidad.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

**CENTRO DE REGISTRO Y
CONTROL ACADÉMICO**

Vereda la Julita - Bloque R
Ventanillas de la 1 a la 6
Pereira - Risaralda
Teléfono: 3137139
Fax: 3212769
registro@utp.edu.co

¿Me dan descuento por tener un hermano estudiando en la universidad?

Si, solamente para programas de jornadas diurnas y nocturnas de pregrado. Para aplicar el descuento deben aportar registro civil de ambos hermanos a la División Financiera de la Universidad. También aplica el descuento si ambos esposos estudian en la universidad. Generalmente el descuento se le aplica al estudiante más antiguo en la universidad.

¿Aplica el descuento si mi hermano estudia en jornada especial y yo apenas voy a ingresar?

Aplica, siempre y cuando su admisión no sea para uno de los programas en jornada especial.

¿Cómo sé el valor de la Matrícula?

El valor del semestre para la jornada diurna y nocturna depende de los documentos financieros que cada aspirante aporta después de ser admitido (servicios públicos, carta del colegio con el valor de la pensión mensual, declaración de renta o certificado de ingresos y certificado electoral), con ellos se realiza la liquidación y se genera el recibo de pago.

En las jornadas especiales, la liquidación se realiza diferente:

Ingenierías: Electrónica, de Sistemas y Computación, Industrial y Mecatrónica por ciclos: 2.7 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Tecnología en Atención Prehospitalaria, Tecnología en Procesos del Turismo Sostenible y Administración en Procesos del Turismo Sostenible: 3.0 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Medicina Veterinaria: 6.0 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes

¿Si soy admitido y no realice el pago en la fecha estipulada, qué puedo hacer para no perder el cupo?

Usted puede realizar una carta dirigida al Comité de Admisiones, solicitando plazo para la realizar la Matrícula financiera. El Comité de Admisiones da su visto bueno y define la fecha para el pago del Recibo de pago.

¿Si soy estudiante nuevo, dónde consulto mi horario de clases? ¿Puedo modificarlo?

Las Facultades después de tener más del 80% de los aspirantes admitidos matriculados, generan los horarios de clases; estos pueden ser consultados en el portal estudiantil (<http://atenea.utp.edu.co/horarioutp/>), el código es el documento de identificación y la clave (es la fecha de nacimiento).

Los estudiantes de primer semestre, no tienen autorización para hacer ajustes a su horario de clases.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

**CENTRO DE REGISTRO Y
CONTROL ACADÉMICO**

Vereda la Julita - Bloque R
Ventanillas de la 1 a la 6
Pereira - Risaralda
Teléfono: 3137139
Fax: 3212769
registro@utp.edu.co

¿La universidad guarda cupos?

El único motivo por el cual la universidad hace reserva de cupo, es si el aspirante va a presentar servicio militar. El aspirante admitido y matriculado, que vaya hacer uso de la reserva por esta razón, debe hacer una carta dirigida al comité de admisiones solicitando la reserva y adjunta certificado del batallón donde conste el tiempo de inicio y terminación.

Este aspirante debe matricularse el semestre inmediatamente después de culminar la prestación de su servicio militar.

¿Por qué razón podría ser anulada mi inscripción?

Toda la información que el aspirante ingrese en el formulario de inscripción, es su responsabilidad, cualquier falsedad encontrada causará nulidad de la inscripción y/o cancelación de la matrícula académica si es el caso.

Artículo 20: Una inscripción será anulada cuando en ella se establezca una o varias de las siguientes circunstancias:

- No se aporta la copia de las pruebas de Estado.
- Se aportan dos certificados de pruebas de Estado realizadas en fechas diferentes.
- El programa al que se inscribe no tiene admisiones programadas para ese período o no se ofrece por la Universidad.
- Con esta inscripción se supera el número de inscripciones permitida por el presente reglamento.
- El aspirante ha quedado por fuera del programa de formación al que se inscribe y no ha transcurrido el tiempo estipulado en el artículo 48 del Estatuto General de la Universidad. De haber transcurrido la inscripción se tomará como una solicitud de reingreso.
- Existe diferencia entre los resultados de las pruebas aportadas por el aspirante y los enviados por el ICFES a la Universidad, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.
- Inscribirse dos o más veces para un mismo período lectivo. ACUERDO No. 28 del 16 de diciembre de 2004.